

cajes, la retribución de 207.000 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre y demás emolumentos que pudieran corresponderle, a partir de la toma de posesión de su destino, que tendrá lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, el cual deberá expresar si desea percibir sus haberes en concepto de sueldo o gratificación.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Carlos Barreda.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

**17207** *ORDEN de 30 de mayo de 1977 por la que se nombra Profesor titular, contratado por cinco años, del Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero del Cantábrico a don Rafael Sopena Los Arcos.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso y examen de aptitud convocado por Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 30 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 8 de julio),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor titular de la asignatura de «Astronomía náutica y Navegación» del Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero del Cantábrico, en calidad de contratado por un periodo de cinco años, que podrá ser prorrogado por otro solo periodo de igual duración si supera las pruebas selectivas que se establezcan al final del primero, al Capitán de la Marina Mercante y Capitán de Pesca don Rafael Sopena Los Arcos, nacido el 24 de octubre de 1942, con documento nacional de identidad número 15.114.949, quien percibirá, con cargo al presupuesto del Organismo autónomo Fondo Económico de Practicajes, la retribución de 207.000 pesetas anuales más dos pagas extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre y demás emolumentos que pudieran corresponderle, a partir de la toma de posesión de su destino, que tendrá lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, el cual deberá expresar si desea percibir sus haberes en concepto de sueldo o gratificación.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Carlos Barreda.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

**17208** *ORDEN de 30 de mayo de 1977 por la que se nombra a don Rafael Bernardo Gaztañaga García Profesor titular de «Inglés» del Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero del Cantábrico, en calidad de contratado por cinco años.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso y examen de aptitud convocado por Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 30 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 8 de julio),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor titular de la asignatura de «Inglés» del Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero del Cantábrico, en calidad de contratado por un periodo de cinco años, que podrá ser prorrogado por otro solo periodo de igual duración si supera las pruebas selectivas que se establezcan al final del primero, al Capitán de la Marina Mercante don Rafael Bernardo Gaztañaga García, nacido el 20 de agosto de 1931, con documento nacional de identidad número 14.118.539, quien percibirá, con cargo al presupuesto del Organismo autónomo Fondo Económico de Practicajes, la retribución de 207.000, pesetas anuales más dos pagas extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre y demás emolumentos que pudieran corresponderle, a partir de la toma de posesión de su destino, que tendrá lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, el cual deberá expresar si desea percibir sus haberes en concepto de sueldo o gratificación.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Carlos Barreda.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**17209** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 1878/1977, de 23 de julio, por el que se dispone cese en el cargo de Director general de Planificación Sectorial don Pedro de Torres Simó.*

Padecido error en la inserción del sumario que encabeza el citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de fecha 26 de julio de 1977, página 16645, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Real Decreto 1842/1977, de 23 de julio, ...», debe decir: «Real Decreto 1878/1977, de 23 de julio, ...».

**17210** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 1879/1977, de 23 de julio, por el que se dispone cese en el cargo de Director general del Instituto Nacional de Estadística don Andrés Fernández Díaz.*

Padecido error en la inserción del sumario que encabeza el citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de fecha 26 de julio de 1977, página 16645, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Real Decreto 1843/1977, de 23 de julio, ...», debe decir: «Real Decreto 1879/1977, de 23 de julio, ...».

**17211** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 1880/1977, de 23 de julio, por el que se nombra Secretario general Técnico a don Matias Rodríguez Inchausti.*

Padecido error en la inserción del sumario que encabeza el citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de fecha 26 de julio de 1977, página 16645, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Real Decreto 1844/1977, de 23 de julio, ...», debe decir: «Real Decreto 1880/1977, de 23 de julio, ...».

**17212** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 1881/1977, de 23 de julio, por el que se nombra Director general de Política Financiera a don Juan José Toribio Dávila.*

Padecido error en la inserción del sumario que encabeza el citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de fecha 26 de julio de 1977, página 16645, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Real Decreto 1845/1977, de 23 de julio, ...», debe decir: «Real Decreto 1881/1977, de 23 de julio, ...».

**17213** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 1882/1977, de 23 de julio, por el que se nombra Director general de Planificación a don Julio Alcaide Inchausti.*

Padecido error en la inserción del sumario que encabeza el citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de fecha 26 de julio de 1977, página 16646, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Real Decreto 1846/1977, de 23 de julio, ...», debe decir: «Real Decreto 1882/1977, de 23 de julio, ...».

**17214** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 1883/1977, de 23 de julio, por el que se nombra Director general de Previsión y Coyuntura a don Anselmo Calleja Siero.*

Padecido error en la inserción del sumario que encabeza el citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de fecha 26 de julio de 1977, página 16646, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Real Decreto 1847/1977, de 23 de julio, ...», debe decir: «Real Decreto 1883/1977, de 23 de julio, ...».

**17215** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 1884/1977, de 23 de julio, por el que se nombra Presidente del Instituto Nacional de Estadística a don Francisco Azorin Poch.*

Padecido error en la inserción del sumario que encabeza el citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de fecha 26 de julio de 1977, página 16646, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Real Decreto 1848/1977, de 23 de julio, ...», debe decir: «Real Decreto 1884/1977, de 23 de julio, ...».